

RESOLUCIÓN N° 021.000-...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 18 AL 22 DE SETIEMBRE DEL 2023 A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN N° 02/23 DEL GRUPO DE ESPECIALISTAS EN IDENTIFICACIÓN VARIETAL POR MEDIO DE MÉTODOS NO CONVENCIONALES DE LA COMISIÓN DE SEMILLAS DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 8 DEL MERCOSUR” Y “REUNIÓN N° 02/23 DEL GRUPO DE EXPERTOS EN PAPA SEMILLAS”, A REALIZARSE DEL 19 AL 21 DE SETIEMBRE DEL 2023”.

-1-

Asunción, 11 de *setiembre* del 2023.

VISTO:

El Memorando D.G.T. N° 022 de fecha 06 de setiembre del 2023, presentado por la Dirección General Técnica; el Dictamen N° 798/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.G.T. N° 022 de fecha 06 de setiembre del 2023, la Dirección General Técnica, solicita la provisión de *viático internacional, pasaje aéreo y el comisionamiento internacional respectivo*, del 18 al 22 de setiembre de 2023, a favor de las servidoras públicas: *Blanca Coronel Lezcano*, con C.I. N° 2.024.278 y *Luz María Morales Fernández*, con C.I. N° 3.625.597, a fin de que participen de la “*Reunión N° 02/23 del Grupo de Especialistas en Identificación Varietal por Medio de Métodos no Convencionales de la Comisión de Semillas del Subgrupo de trabajo N° 08 del MERCOSUR*” y “*Reunión N° 02/23 del Grupo de Expertos en Papa Semillas*”, a realizarse del 19 al 22 de setiembre del 2023, en la ciudad de Brasilia – Brasil.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7050/23 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*”, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 8759/23 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Resolución SENAVE N° 190/23 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de abril a diciembre de 2023*”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 081.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 18 AL 22 DE SETIEMBRE DEL 2023 A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN N° 02/23 DEL GRUPO DE ESPECIALISTAS EN IDENTIFICACIÓN VARIETAL POR MEDIO DE MÉTODOS NO CONVENCIONALES DE LA COMISIÓN DE SEMILLAS DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 8 DEL MERCOSUR” Y “REUNIÓN N° 02/23 DEL GRUPO DE EXPERTOS EN PAPA SEMILLAS”, A REALIZARSE DEL 19 AL 21 DE SETIEMBRE DEL 2023”.

-2-

movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2023, en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 2227/23, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, para la Actividad 01 “Servicios Fitosanitarios”, y que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “Viático y Movilidad”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 976/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 796/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 18 al 22 de septiembre de 2023, a favor de las servidoras públicas: Blanca Coronel Lezcano, con C.I. N° 2.024.278 y Luz María Morales Fernández, con C.I. N° 3.625.597, a fin de que participen de la “Reunión N° 02/23 del Grupo de Especialistas en Identificación Varietal por Medio de Métodos no Convencionales de la Comisión de Semillas del Subgrupo de trabajo N° 08 del MERCOSUR” y “Reunión N° 02/23 del Grupo de Expertos en Papa Semillas”, a realizarse del 19 al 21 de setiembre del 2023, en la ciudad de Brasilia – Brasil, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en viático internacional y pasaje aéreo por los días efectivos de comisionamiento internacional.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 081.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 18 AL 22 DE SETIEMBRE DEL 2023 A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN N° 02/23 DEL GRUPO DE ESPECIALISTAS EN IDENTIFICACIÓN VARIETAL POR MEDIO DE MÉTODOS NO CONVENCIONALES DE LA COMISIÓN DE SEMILLAS DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 8 DEL MERCOSUR” Y “REUNIÓN N° 02/23 DEL GRUPO DE EXPERTOS EN PAPA SEMILLAS”, A REALIZARSE DEL 19 AL 21 DE SETIEMBRE DEL 2023”.

-3-

que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a las señoras *Blanca Coronel Lezcano*, con C.I. N° 2.024.278 y *Luz María Morales Fernández*, con C.I. N° 3.625.597, servidoras públicas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 18 al 22 de setiembre del 2023**, a la ciudad de Brasilia – Brasil, para participar de la “*Reunión N° 02/23 del Grupo de Especialistas en Identificación Varietal por Medio de Métodos no Convencionales de la Comisión de Semillas del Subgrupo de trabajo N° 08 del MERCOSUR*” y “*Reunión N° 02/23 del Grupo de Expertos en Papa Semillas*”, a realizarse del 19 al 21 de setiembre del 2023.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos solicitados correspondientes a *viático internacional y pasajes aéreos*, a favor de las servidoras públicas mencionadas en el artículo 1° de la presente resolución, y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto.

Artículo 3°.- DISPONER que las servidoras públicas comisionadas, **deberán** presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional, debiendo cumplir además, con todas las disposiciones vigentes, en cuanto a la presentación de informe de comisionamiento y rendición de cuentas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 081-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 18 AL 22 DE SETIEMBRE DEL 2023 A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN N° 02/23 DEL GRUPO DE ESPECIALISTAS EN IDENTIFICACIÓN VARIETAL POR MEDIO DE MÉTODOS NO CONVENCIONALES DE LA COMISIÓN DE SEMILLAS DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 8 DEL MERCOSUR” Y “REUNIÓN N° 02/23 DEL GRUPO DE EXPERTOS EN PAPA SEMILLAS”, A REALIZARSE DEL 19 AL 21 DE SETIEMBRE DEL 2023”.

-4-

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mb/mc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL